

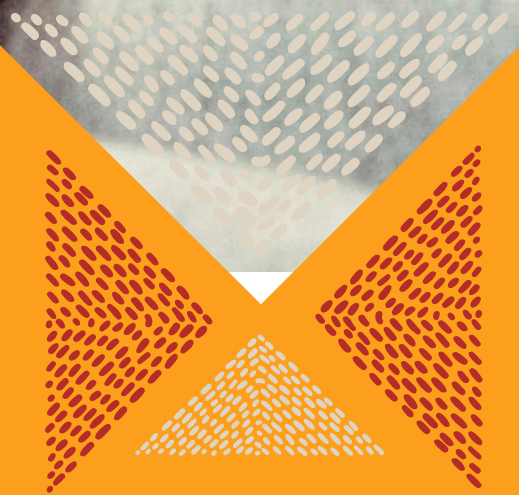


INFORME ANUAL

MIRPS 2024

Del Marco Integral
Regional para
la Protección
y Soluciones







México

CONTEXTO NACIONAL

Indicadores



10,980

NÚMERO DE PERSONAS REFUGIADAS Y CON PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA

beneficiadas por el Programa de Integración Local en 2024.



1,309

NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA) SOLICITANTES DE ASILO

canalizados por la COMAR a autoridades nacionales encargadas de la protección de la niñez.



48,165

NÚMERO DE PERSONAS SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO

que cuentan con Clave Única de Registro de Población (CURP)* temporal.



1,646

NÚMERO DE PERSONAS DE INTERÉS

canalizadas por la COMAR a servicios públicos de salud.

México implementa modelos de protección y soluciones para las personas con necesidades de protección internacional, como para estrategias de apoyo a las comunidades de acogida.

En los últimos años en México, se ha registrado un aumento significativo en el arribo de personas con necesidad de protección internacional. En el año 2023 se recibieron 140,777 solicitudes, la cifra más alta registrada. Al cierre de septiembre de 2024 se habían recibido 58,806 solicitudes. México (a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores, (SRE) ha participado en el MIRPS desde 2017 y ha buscado implementar una serie de compromisos, tanto para el diseño de modelos de protección y soluciones para las personas con necesidades de protección internacional, como para estrategias de apoyo a las comunidades de acogida. Los compromisos asumidos en el proceso del MIRPS se complementan con una serie de promesas realizadas durante el Foro Mundial sobre los Refugiados 2019, las cuales fueron ratificadas en el año 2023 en Ginebra.

A nivel regional, México tomó el liderazgo del proceso MIRPS asumiendo la primera presidencia Pro-tempore en 2019. En el año 2021, México lideró el Equipo Técnico Regional

sobre Desplazamiento Interno y desde 2022, el de Recepción, Admisión y Procesamiento de Casos. A nivel nacional, México diseñó la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria, presidida por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB, que ofrece un foro político para validar las propuestas realizadas por cuatro grupos de trabajo técnicos del MIRPS centrados en el acceso a servicios: i. educación (presidido por la Secretaría de Educación), ii. salud (Secretaría de Salud), iii. empleo (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), y iv. documentación e identidad (Registro Nacional de Población-RENAPO). A nivel federal, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), apoyada por el ACNUR, juega un papel importante como Secretaría Técnica. Desde el año 2020, a nivel local, la COMAR ha instalado 10 mesas estatales y 2 mesas municipales del MIRPS, con el objetivo de crear un entorno favorable de inclusión e integración en los principales entornos urbanos receptores de población refugiada.

AVANCES

Coordinación



México como país líder del Equipo Técnico Regional sobre recepción, admisión y procesamiento de casos, durante el año 2024, encabezó los trabajos orientados a la identificación de las buenas prácticas, brechas y áreas de oportunidad para el fortalecimiento de los procedimientos dirigidos a niñas, niños y adolescentes (NNA). Como resultado, se trabaja en un documento final sobre la determinación del reconocimiento de la condición de refugiado adaptado a esta población.

A nivel nacional, la Mesa Interinstitucional Sobre Refugio y Protección Complementaria ha mantenido sesiones especializadas, a través de las mesas temáticas de educación, documentación e identidad, salud e inclusión al mercado laboral. Este ejercicio ha probado desde su

implementación en el año 2019, ser un mecanismo eficiente y efectivo de coordinación entre las oficinas de gobierno, las agencias de la ONU y las organizaciones de la sociedad civil.

En seguimiento a los compromisos de la Declaración sobre Migración y Protección de Los Ángeles, el Estado Mexicano, con dependencias de los tres niveles de gobierno, trabaja en la elaboración e implementación de una ruta hacia una política pública, dirigida a la integración local de la población con necesidades de protección internacional. La COMAR en colaboración con la Secretaría del Bienestar y el Servicio Nacional del Empleo, diseñó una ruta para la reubicación de personas reconocidas como refugiadas o perfiladas como positivas desde la ciudad de Tapachula, Chiapas, a Guadalajara, Jalisco.

106

Protección social



En seguimiento a los compromisos adoptados por el Estado mexicano en el II Foro Mundial sobre Refugiados se instaló el mecanismo cuatripartito, con la participación de representantes de

organizaciones lideradas por personas refugiadas en México, Sociedad Civil, COMAR y ACNUR. Se trata de un espacio de participación, de la población refugiada, en la toma de decisiones

relacionadas con su protección e integración en México. Se estableció un mecanismo nacional (federal), y sus réplicas en 10 ciudades del país.

Desde el año 2022, CONAPRED, COMAR y ACNUR, de manera conjunta implementan las “Jornadas por la inclusión y la no discriminación”, que tienen como objetivo desarrollar un programa

de intervenciones institucionales y activaciones comunitarias contra la discriminación, el racismo y la xenofobia en ciudades con presencia de personas en situación de movilidad, refugiadas, solicitantes de refugio y población desplazada interna. A septiembre de 2024 se han llevado a cabo jornadas en 14 ciudades del país.

Protección



COMAR ha trabajado durante 2024 en un proyecto para adaptar el lenguaje verbal y escrito utilizado en cada etapa del procedimiento de asilo de NNA. Este proyecto se materializó en forma de un manual de instrucción dirigido a

todo el personal de la COMAR que trabaja con NNA, actualmente en proceso de revisión y próxima implementación.

A fin de agilizar el procedimiento de firmar ante la oficina de COMAR o del INM, de acuerdo con



las obligaciones de las personas solicitantes de la condición de refugiado, se desarrolló un módulo en el SIRE para automatizar la toma y registro de firmas, así como generar automáticamente el cierre que no acuden en el plazo establecido por la ley.

Como parte del fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para garantizar el derecho a la identidad de las personas solicitantes de la condición de refugio y refugiadas se dio continuidad a un proyecto con apoyo del ACNUR encaminado a implementar mecanismos de verificación de identidad mediante motores biométricos, abatir el rezago en la entrega de documentos y lograr la interoperabilidad de sistemas e información

estadística entre las distintas instituciones gubernamentales participantes.

En el año 2024 se recibieron en la COMAR 210 solicitudes de reunificación familiar, siendo autorizadas 57 personas, a septiembre de 2024. En el año 2024 se implementó un módulo de información en Ciudad de México, el cual apoya a los solicitantes con una revisión previa exhaustiva de la documentación y con una orientación personalizada. Como resultado, las prevenciones a los procedimientos se han reducido un 80%.



Salud



En concordancia con el principio de universalidad del derecho a la salud, el IMSS Bienestar estableció un sistema de credencialización para facilitar el registro y la identificación en toda la red nacional de atención médica para las personas que no cuentan con esquemas de seguridad social en 23 estados de la República mexicana.

En marzo de 2024, la Secretaría de Salud, en conjunto con la Embajada de Estados Unidos en México, se llevó a cabo una reunión de trabajo técnico con participantes de agencias gubernamentales mexicanas (Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública, SRE, COMAR, INM, Sistema DIF, Centro Nacional de Programas

Preventivos y Control de Enfermedades) y estadounidenses (las oficinas del Departamento de Salud y Servicios Humanos HHS, y los Centros de Control y Prevención de Enfermedades, CDC), agencias de Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales internacionales. En dicha reunión se identificaron áreas de colaboración para promover una mayor integración con el sistema público de salud. Se propuso la creación de un Grupo de Trabajo Técnico de Salud para coordinar la prestación de servicios, el intercambio de información para promover la integración de las personas en situación de movilidad en el sistema de salud en México.

109

Educación



La Dirección de Control Escolar de la Secretaría de Educación Pública continúa promoviendo la difusión de información para directivos, docentes y personal académico sobre cómo facilitar la inserción y permanencia escolar de NNA en el Sistema Educativo Nacional, sin importar su origen nacional o su condición migratoria.

A través de los materiales informativos disponibles en su portal en internet, se brinda orientación a los planteles escolares sobre cómo inscribir a la niñez en situación de movilidad a la escuela y cómo ubicarlos en el nivel

educativo que corresponda, si no cuentan con antecedentes académicos.

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, mediante la Estrategia Educación Sin Fronteras del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), logró atender un total de 97 personas educandas refugiadas activas y registradas en el sistema de control escolar, las cuales, concluyeron algún nivel o se certificaron, siendo 50 personas en primaria y 47 personas en secundaria. Y a través de la plataforma en línea APRENDEINEA, se tienen registradas 243 personas extranjeras estudiando en México.



©ACNUR/Jeoffrey Guillemard

Empleo y medios de vida



110

El Servicio Nacional del Empleo (SNE) de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social ha lanzado el micrositio “México te emplea”, dirigido a personas en situación de movilidad humana que buscan empleo y que se encuentran en México. El micrositio reúne las ofertas laborales de empleadores previamente sensibilizados en los procesos de contratación para personas extranjeras en México. A su vez, ofrece información relevante como las convocatorias a las Ferias del Empleo y talleres sobre derechos laborales y prevención de fraude. Desde el inicio de operaciones de la plataforma en marzo de 2024, se han inscrito 4,270 personas y 645 han sido colocadas en puestos de trabajo. El 94% de las personas registradas en el SNE son hondureñas, cubanas, haitianas, salvadoreñas, venezolanas, guatemaltecas y colombianas.

El SNE, a su vez, cuenta con 381 empresas registradas en el SNE que cuentan con Constancia

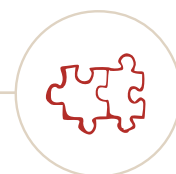
de Inscripción del Empleador (CIE) ante el Instituto Nacional de Migración (INM), lo que les permite contratar trabajadores extranjeros y las cuales ya han registrado más de 6,600 vacantes. Más de 31,700 personas en contexto de movilidad que buscan trabajo se han registrado en el SNE y 3,544 fueron contratadas en un empleo formal.

El SNE también llevó a cabo Ferias de Empleo en las que los buscadores de empleo reciben atención personalizada por parte de los representantes de las empresas, quienes presentan sus ofertas de empleo en sectores como industrial, comercial y servicios, con el objetivo de concretar una entrevista de trabajo. En coordinación con la COMAR y el ACNUR, el SNE ha llevado a cabo cuatro ferias en Guadalajara, Aguascalientes, San Luis Potosí con la participación de 44 empresas, y 1,316 ofertas de empleo.

En agosto de 2024, se llevó a cabo una Feria del Empleo en Ciudad de México, en la que participaron más de 35 empresas, y más de

400 personas con protección internacional en búsqueda de empleo. Como resultado, más de 200 personas fueron canalizadas a una vacante.

Programa de integración local



De enero a septiembre del 2024, unas 10,980 personas refugiadas fueron reubicadas de los estados del sur del país a localidades del centro y norte de México para participar en el Programa de Integración Local (PIL) para recibir acompañamiento para la inserción en el mercado laboral formal y en el proceso de integración de sus familias en las comunidades de destino. Con estos participantes, el programa ha alcanzado un total de 47,421 beneficiarios desde su inicio en 2016.

Los participantes incluyen personas adultas solas (51%), 41% familias de las cuales 20% son monoparentales, 8% parejas sin NNA o con otras composiciones familiares. El 69.1% de los participantes fueron hondureños, seguidos de haitianos (8.7%), cubanos (8.5%), salvadoreños (7.1%) y guatemaltecos (3.5%). Otras nacionalidades representan un 3.1%



Naturalización



Durante el 2024, la población refugiada y con protección complementaria continuó ingresando trámites de naturalización ante la SRE. Al 30 de septiembre, 1,303 personas refugiadas solicitaron

a COMAR recomendación para solicitar ante la SRE la naturalización, mientras que 131 recibieron sus cartas de naturalización en el mismo período.



©ACNUR/Jeoffrey Guillemard

Desplazamiento interno



El equipo técnico de México presentó a la Plataforma de Apoyo al MIRPS un proyecto dirigido a brindar acompañamiento directo a la población desplazada interna en el municipio de Choix, Sinaloa, mediante estrategias de fortalecimiento y protección comunitaria encaminadas a que las personas conozcan los mecanismos para acceder a sus derechos, promoviendo acciones y actividades encaminadas a fortalecer la generación de organización comunitaria para la búsqueda de soluciones colectivas. El proyecto fue aprobado el 8 de julio de 2024, como proyecto de implementación de buenas prácticas.

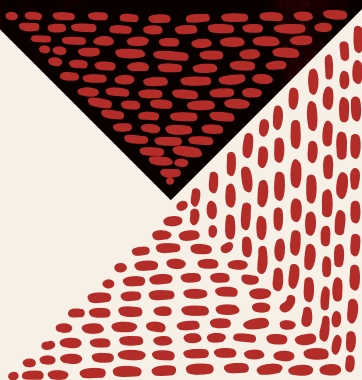
La SEGOB y el ACNUR, en una colaboración conjunta, desarrollaron la “Guía para el registro de personas en situación de desplazamiento forzado interno en México”, a fin de concentrar los estándares, principios y consideraciones en torno al registro de Personas Desplazadas Internas (PDFI), y orientar a los gobiernos estatales y al federal para su diseño e implementación. Adicionalmente, se desarrolló el Formato Único de Registro de Personas Desplazadas, el cual es una herramienta para identificar los elementos mínimos para la identificación de necesidades encaminadas a la atención y eventual generación de soluciones duraderas. Se trata de un instrumento vivo que puede adaptarse y ajustarse de acuerdo con las especificidades de cada legislación y abordaje institucional.

En agosto, se llevó a cabo el Encuentro Nacional sobre Buenas Prácticas y Oportunidades en la Coordinación Interinstitucional para la Atención del Desplazamiento Forzado Interno en México que fue organizado entre la UPMRIP, el ACNUR

y la Secretaría del Migrante de Michoacán. El evento tuvo participación de diversas entidades federativas y dependencias federales, en la ciudad de Morelia, Michoacán. El objetivo de dicho encuentro fue, crear un espacio de diálogo entre autoridades de los tres órdenes de gobierno para reflexionar sobre experiencias, buenas prácticas y desafíos comunes en la atención integral de las personas desplazadas internas, así como fomentar alianzas para promover la coordinación y colaboración entre entidades federativas.

En septiembre, la COMAR lanzó el Curso en Línea titulado “Movilidad Humana, Refugio y Desplazamiento Forzado Interno en México”, disponible en la plataforma Aprende.mx. Dicho curso tiene como objetivo capacitar en materia de movilidad humana, especificando las características generales del fenómeno, así como las categorías que se han identificado, con particular énfasis en refugio y desplazamiento forzado interno. Hasta ahora cuenta con más de 1,200 personas inscritas.

Finalmente, en septiembre se realizó la Memoria de las actividades realizadas en materia de Desplazamiento Forzado Interno en la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB durante la administración 2018 – 2024. El documento plasma el trabajo realizado en la materia durante dicho periodo, y tiene como objetivo transmitir a las siguientes administraciones, las herramientas, instrumentos y experiencia para la implementación, en su momento, de una política pública orientada a abordar dicha situación.



En México, la naturalización permite que las personas refugiadas se sientan como en casa

POR MATEO PRIVITERA TORRES

Johan experimentó un sentimiento de pertenencia al país que le dio protección y estabilidad cuando escuchó las palabras: “A partir de hoy, goza usted de la ciudadanía mexicana”.

Johan, de 35 años, vivió años de acoso y amenazas de las bandas delictivas en su ciudad natal en Honduras, enfrentando intentos de reclutamiento forzado desde su niñez. Como adulto, la intimidación nunca cesó: “Debes pagarle a las pandillas, supuestamente para protegerte”, explicó. En un momento Johan se

quedó sin dinero para pagarles, fue atacado y recibió un disparo. Aunque estaba herido, se dio cuenta de que no tenía más opción que huir esa misma noche.

Al llegar a Ciudad de México, Johan vivió en un albergue por tres meses y consiguió trabajo en una tienda departamental. A pesar de su intención inicial de llegar a Estados Unidos, decidió quedarse en México y solicitar la condición de refugiado.

En los últimos años, México se ha convertido en un país de destino para personas que buscan protección internacional, con más de 140.000



Me siento orgulloso de ser mexicano; pero, claro, nadie puede quitarme mis raíces”.

solicitudes de asilo solo en 2023, colocándolo entre los cinco países que más solicitudes reciben a nivel mundial.

Gracias a los esfuerzos del gobierno mexicano, las personas refugiadas de países latinoamericanos pueden solicitar la nacionalidad tras dos años de residencia. Esta legislación refleja el espíritu de protección a largo plazo de la Declaración de Cartagena, que cumple 40 años en 2024. La ciudadanía otorga derechos importantes como el acceso a documentos de identidad, el derecho al voto y una sensación de arraigo y pertenencia.

Johan cumplió con los requisitos y, cuando recibió la nacionalidad mexicana sintió una profunda emoción. “Lloré de pura felicidad”, recuerda sobre el día en que recibió su carta de naturalización. “Me siento orgulloso de ser mexicano; pero, claro, nadie puede quitarme mis raíces.” Además de la naturalización, Johan ha logrado completar

el bachillerato, lo que le abre la posibilidad de alcanzar su sueño de estudiar ingeniería civil y mejorar sus oportunidades laborales.

Hoy, ha forjado amistades y comparte su amor por el fútbol con sus compañeros de trabajo, quienes lo han convertido en seguidor del Club América. Johan mira hacia el futuro con un sueño claro: comprar una casa propia en el país que ahora llama hogar.



ENLACE A LA HISTORIA
COMPLETA:

